

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2012, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas hasta la aprobación definitiva de esta modificación en las áreas afectadas por la misma.

En Buenavista de Valdavia, de 6 de junio de 2012.

El Alcalde,

Fdo. Abundio Marcos Rodríguez